

PERSONA CONSEJERA EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Si eres víctima de Acoso y Hostigamiento sexual puedes acudir con la Consejera en casos HAS en el Comité de Ética **E.E.R. Leticia Labastida Rodríguez** leticia.labastida@salud.gob quien está capacitada para orientarte y dar seguimiento a tu denuncia.

FUNCIONES DE LA CONCEJERA EN CASOS HAS.

- G) Brindar atención a la presunta víctima conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y el Protocolo, sin que esto signifique una representación legal;
- H) Turnar en un plazo no mayor a tres días hábiles a la Secretaria o al secretario Ejecutivo del comité y/o al Órgano interno de control, a través del área de quejas, las Denuncias de las que tenga conocimiento en la atención directa del Primer contacto;
- I) Analizar si de la narrativa de los hechos de la presunta víctima se identifican conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual descritas en la Regla de Integridad de Comportamiento Digno para orientar y acompañar adecuadamente a la presunta víctima;
- J) Capturar las Denuncias en el Registro en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de su recepción en los formatos y herramientas que determine la Secretaría;
- K) Dar seguimiento ante el Comité respecto al desahogo y atención de las Denuncias previstas en el Protocolo;
- L) Informar a la presunta víctima sobre las diferentes vías de denuncia de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que existen, así como de las alternativas respecto del anonimato, y
- M) Determinar si existe la necesidad de solicitar medidas de protección, así como sugerir cuáles deberían ser esas medidas, en virtud del riesgo de la presunta víctima.



COMITÉ DE ÉTICA HJC
2024-2027

Elaboró: Enf. Ma. De Lourdes Lopez Meza
Secretaria Técnica

Para el desarrollo de estas funciones se encontrará acompañada permanentemente de la Unidad de Igualdad de Género o del área responsable de la agenda de género en la Dependencia y Entidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

